Japón aprueba proyectos de ley para asegurar y diversificar el transporte de petróleo crudo, productos petrolíferos y GNL

Boletín N°: 10

Oct 21, 2026 JAPÓN

Japón prevé ofrecer cobertura de protección e indemnización y reembolsar parcialmente los pagos de seguros de carga y de casco vinculados a envíos de petróleo crudo, productos refinados y GNL, según un alto funcionario del Ministerio de Economía, Comercio e Industria. La medida figura en uno de los tres proyectos de ley que el Consejo de Ministros aprobó el 13 de octubre para reforzar la seguridad del suministro de crudo del país en medio de las hostilidades en Oriente Medio.

El Ministerio de Tierra, Infraestructura, Transporte y Turismo modificará la actual ley de buques tanque especificados, ampliando su alcance actual, limitado al petróleo crudo, para abarcar productos petrolíferos como la nafta y el gas natural licuado, según declaró el funcionario del METI en una rueda de prensa. El METI también pondrá en marcha un apoyo comparable para los seguros de casco y de carga, añadió el funcionario.

Para hacer frente a la situación en Oriente Medio y garantizar suministros energéticos estables para Japón, el METI indicó que el Gobierno creará un programa para compensar parcialmente a las aseguradoras no de vida por los fondos necesarios para liquidar siniestros en virtud del seguro marítimo de bienes, que cubre los riesgos de carga y casco de los envíos de crudo, productos petrolíferos y GNL, incluso cuando la provisión de reaseguro esté prohibida. El funcionario señaló que, si las aseguradoras extranjeras dejan de ofrecer reaseguro, la carga podría estar disponible pero no poder transportarse, y dijo que el Gobierno establecerá un mecanismo para cubrir la brecha dejada por el reaseguro extranjero no disponible.

Japón promulgó una ley en 2012 para compensar la cobertura de protección e indemnización como garantía soberana para cada buque tanque que transportaba crudo iraní durante las sanciones de la UE contra Irán; esa iniciativa sigue en vigor. Japón detuvo las importaciones de petróleo iraní en mayo de 2019. El Japan P&I Club, formalmente la Japan Ship Owners Mutual Protection & Indemnity Association, ofrece una cobertura de hasta aproximadamente 9.800 millones de dólares por buque tanque.

El ministro del METI, Ryosei Akazawa, dijo que el Consejo de Ministros aprobó tres proyectos de ley: uno sobre la racionalización del uso de rutas marítimas designadas para garantizar, entre otros objetivos, un transporte estable de crudo; otro sobre

medidas especiales para asegurar el cumplimiento de contratos de seguro de carga especificados y de contratos de seguro de buques especificados; y otro para modificar parcialmente la Ley de la Organización de Japón para la Seguridad de los Metales y la Energía. Akazawa declaró a los periodistas que los cambios estructurales en el panorama energético mundial, incluida la reciente situación en Oriente Medio, exigen reforzar la resiliencia de la estructura de oferta y demanda energética de Japón, y que los tres proyectos de ley pretenden mejorar de forma fundamental la estabilidad del abastecimiento mediante la diversificación de las fuentes de crudo y otros combustibles fósiles y la reducción de los riesgos asociados.

La aprobación del Consejo de Ministros se produce tras la formulación, el 26 de agosto, de un paquete de política energética bajo la dirección del primer ministro Sanae Takaichi para reforzar el sistema de oferta y demanda energética del país mediante iniciativas de Transformación Verde conocidas como POWERR GX.

Disposiciones sobre rutas marítimas y JOGMEC

Según el primer proyecto de ley, los importadores, incluidas las refinerías, los productores petroquímicos y las casas comerciales, recibirán subvenciones cuando adquieran crudo y productos petrolíferos a proveedores fuera de la región del estrecho de Ormuz, indicó el funcionario. Para acogerse a ellas, las empresas deberán elaborar un plan de racionalización de rutas marítimas designadas en el que se especifiquen los objetivos de adquisición, los tipos de crudo cubiertos, las rutas de envío y la duración del plan. El Gobierno revisará y certificará el plan, tras lo cual JOGMEC concederá subvenciones que cubrirán parte de los costes de diversificación del suministro. La financiación procederá de las contribuciones de las refinerías y otros importadores, que JOGMEC utilizará para financiar el programa.

Sobre la modificación de la Ley de JOGMEC, el funcionario dijo que la reciente situación en Oriente Medio ha puesto de relieve el papel fundamental que pueden desempeñar los gasoductos alternativos para garantizar la adquisición de crudo por parte de Japón. La medida propuesta permitiría a JOGMEC realizar inversiones de capital y otorgar garantías de deuda para gasoductos no vinculados a yacimientos específicos de petróleo y gas, mientras que actualmente solo puede hacerlo para gasoductos ligados a dichos yacimientos. El mandato de JOGMEC también se ampliaría a las inversiones de capital y las garantías de deuda para proyectos de producción de biocombustibles en el extranjero. El funcionario señaló que se prevé que aumente la demanda de biocombustibles y otros combustibles alternativos debido a la normativa de Japón y del extranjero, y que un suministro abundante es importante para equilibrar la oferta y la demanda de biocombustibles.

Las funciones de JOGMEC se ampliarían además a las inversiones de capital y las garantías de deuda para proyectos de fundición y refinado que procesen materiales usados, como baterías agotadas y otros recursos metálicos reciclables. También asumiría la nueva función de administrar programas de subvenciones para proyectos de captura y almacenamiento de carbono, con subvenciones otorgadas conforme a criterios de concesión fijados por el METI y destinadas a apoyar proyectos que cubran la diferencia entre los costes de la CCS y el precio vigente del carbono.

Este informe analiza en profundidad el mercado de petróleo crudo y productos petrolíferos procesados en Japón: tamaño y crecimiento del mercado, estructura de la demanda, oferta, flujos comerciales, precios y panorama competitivo, con previsiones hasta 2035.

El estudio está dirigido a fabricantes, distribuidores, importadores, exportadores, inversores, equipos de compras, consultores y responsables de estrategia que necesitan una visión clara y basada en datos del mercado y una definición precisa de lo que abarca.

Alcance del producto

La categoría de petróleo crudo y productos petrolíferos procesados abarca el petróleo no refinado extraído de formaciones geológicas y los productos líquidos derivados de su refinado. El alcance incluye los grados de petróleo crudo, los condensados y toda la gama de corrientes petrolíferas procesadas, como nafta, gasolina, queroseno, diésel, fuelóleos e intermedios de refinería. Quedan excluidos el gas natural, los líquidos de gas natural no procedentes del refinado de crudo, las materias primas petroquímicas producidas fuera de la refinería, los biocombustibles, los crudos sintéticos y los lubricantes y ceras acabados, por ser productos especializados de fases posteriores.

Source

Source: Indexbox

Link:
https://www.indexbox.io/es/blog/japan-approves-bills-to-insure-and-diversify-crude-oil-oil-products-and-lng-transport/